



REVISED

68 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

**INTERVENCION DE LA REPRESENTACION PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS A NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS
LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS, CELAC**

Tema 85

EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL

Nueva York, 9 de octubre de 2013
-Cotejar con textoleídoo

-
68th Sessions of the General Assembly of the United Nations

**STATEMENT OF THE PERMANENT MISSION OF CUBA TO THE UNITED NATIONS
ON BEHALF OF THE COMMUNITY OF LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN
STATES, CELAC**

Item 85

THE RULE OF LAW AT THE NATIONAL AND INTERNATIONAL LEVELS

New York, October 9, de 2013
-Please check against delivery-



MISION PERMANENTE DE CUBA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

PRESIDENCIA PROTEMPORE



CELAC
Comunidad de Estados
Latinoamericanos y Caribeños

STATEMENT BY THE PERMANENT MISSION OF CUBA TO THE UNITED NATIONS ON BEHALF OF THE COMMUNITY OF LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN STATES

THE RULE OF LAW AT THE NATIONAL AND INTERNATIONAL LEVELS

Mister Chairman:

I have the honour to speak on behalf of the Community of Latin American and Caribbean States, CELAC.

The Community of Latin American and Caribbean States would like to thank the Secretary General for his Annual report on strengthening and coordinating United Nations rule of law activities (A/68/ 213), which presents a useful overview of the achievements and challenges of the UN and its specialized agencies in strengthening the rule of law at the national and international levels.

As the Secretary General notes, at the international level, the rule of law accords predictability and legitimacy to the actions of States, strengthens their sovereign equality and underpins the responsibility of a State to all individuals within its territory and subject to its jurisdiction.

The discussion on this topic in the Sixth Committee is always a relevant opportunity to take stock of this important issue and to reflect upon the ways and means forward. In this regard, we remain attentive to the process requested to the Secretary General by the Declaration adopted at the high-level meeting of the General Assembly on the rule of law at the national and international levels, in order to propose ways and means of developing, with wide stakeholder participation, the linkages between the rule of law and each of the three main pillars of the United Nations: peace and security, human rights and development.

Mister Chairman:

In the Declaration of Santiago of the First CELAC Summit (held in January 2013) we have reiterated that our Community is founded on the unrestricted respect for International Law, the peaceful settlement of disputes, the prohibition of use and threatened use of power, respect for self determination of peoples under colonial domination and foreign occupation, for sovereignty, territorial integrity, non-intervention in the internal affairs of each country, protection and promotion of all human rights, the Rule of Law at national and international levels and democracy. Likewise, we are committed to work together for the sake of prosperity for all, in such a way as to eradicate discrimination, inequalities and marginalization, violations of human rights, and transgressions of the Rule of Law.

The Community of Latin American and Caribbean States reaffirms its commitment to the rule of law and recognizes its importance for friendly and equitable relations and for building just and fair societies, as acknowledged in the High-Level Meeting Declaration.

PERMANENT MISSION OF CUBA TO THE UNITED NATIONS

315 Lexington Avenue, New York, NY. 10016. Tel. No. (212) 689-7216, -7217 Fax: (212) 779-1697, 689-9073
E.MAIL: cuba_onu@cubanmission.com Website: <http://www.cubadiplomatica.cu/onu>



As Members of the United Nations, and as stated in the high level Declaration, we are determined to establish a just and lasting peace all over the world, in accordance with the purposes and principles of the Charter of the United Nations. We rededicate ourselves to support all efforts to uphold the sovereign equality of all States, to respect their territorial integrity and political independence, to refrain in our international relations from the threat or use of force in any manner inconsistent with the purposes and principles of the United Nations, and to uphold the resolution of disputes by peaceful means and in conformity with the principles of justice and international law, the right to self-determination of peoples which remain under colonial domination and foreign occupation, non-interference in the internal affairs of States, respect for human rights and fundamental freedoms, respect for the equal rights of all without distinction as to race, sex, language or religion, international cooperation in solving international problems of an economic, social, cultural or humanitarian character and the fulfillment in good faith of the obligations assumed in accordance with the Charter.

We consider that there is still room for improvements to avoid duplication and increase efficiency in rule of law activities. In this regard, we note the efforts reflected in the report of the Secretary General and the role of the Rule of Law Coordination and Resource Group chaired by the Deputy Secretary-General.

CELAC recognizes that respect for the rule of law at the international level implies compliance with the existing international legal framework, in which the rule of law applies to all States equally and to international organisations, including the UN and its principal organs. In this regard, we reaffirm the obligation of all States to settle their international disputes by peaceful means, *inter alia* through negotiation, enquiry, good offices, mediation, conciliation, arbitration and judicial settlement, or other peaceful means of their own choice, and duly observing the relevant General Assembly Resolutions.

We are convinced that peace and security at the international level is fundamental for strengthening the rule of law, and stress the importance of continuing efforts to revitalize the General Assembly, to strengthen the Economic and Social Council, and to reform the Security Council, in order to turn it into a more effective, democratic, representative and transparent organ in accordance with the relevant resolutions and decisions. The full implementation of the obligations set forth in the Charter of the United Nations and in other international instruments, including the international human rights framework, is central to collective efforts to maintain international peace and security, effectively address emerging threats and ensure accountability for international crimes.

We take note of the important decisions on reform of the governance structures, quotas and voting rights of the Bretton Woods institutions, and we reiterate the importance of the reform of the governance of those institutions in order to deliver more effective, credible, accountable and legitimate institutions.



Mechanisms in our Latin American and Caribbean region play a significant role in fostering the rule of law within their Member States. Members of CELAC are committed to strengthening and promoting the rule of law in its member states and contribute to this end through dialogue, cooperation and by fostering solidarity among its members.

We recognize the importance of national ownership in rule of law activities. The rule of law implies the existence of a transparent legal system accessible to all, solid democratic institutions and laws, independent and impartial judicial systems and adequate redress mechanisms for human rights violations, as a framework for political and social development.

CELAC recognizes the necessary link between the rule of law at the international and at the national levels. These are not two parallel and separate concepts. On the contrary, both levels inform each other and are interlinked.

The Community of Latin American and Caribbean strongly urges States to refrain from promulgating and applying any unilateral economic, financial or trade measures not in accordance with international law and the Charter that impede the full achievement of economic and social development, particularly in developing countries.

We believe that strengthening the rule of law is not an exclusive problem of certain countries or regions but a global aspiration to be governed by agreed values, principles and norms, created through open predictable and recognized processes that take into account national perspectives.

We welcome UN programs and activities aim at strengthening the rule of law. We reiterate the importance that such UN assistance be broad in scope, in order to also include challenges regarding economic growth, sustainable development, and eradication of poverty.

In this context, CELAC recalls that the rule of law and development are strongly interrelated and mutually reinforcing, and that the advancement of the rule of law at the national and international levels is essential for sustained and inclusive economic growth, sustainable development, the eradication of poverty and hunger and the full realization of all human rights and fundamental freedoms, including the right to development, all of which in turn reinforce the rule of law. In this regard, we recognize the inclusion of rule of law in the outcome document endorsed by member states during the special high level event to follow up the efforts to achieve the Millennium Development Goals last September 25th.

Mister Chairman:

As the sub-topic for this session's consideration of the Rule of Law at the national and international levels is the peaceful settlement of disputes, we would not like to finalize this intervention without highlighting the importance of article 33 and Chapter VI of the Charter of the United Nations, as well as the relevant General Assembly Resolutions, and of all the means for the peaceful settlement of disputes including good offices by the Secretary General.



MISSION PERMANENTE DE CUBA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

PRESIDENCIA PROTEMPORE



CELAC
Comunidad de Estados
Latinoamericanos y Caribeños

CELAC emphasizes the importance of continuing our consideration and promotion of the rule of law in all its aspects to further develop the linkages between the rule of law and the three main pillars of the United Nations: peace and security, human rights and development.

We welcome the advances in the promotion of the rule of law at the regional level and reiterate CELAC's commitment to this objective.

Thank you.

colectivo y concertado en el trabajo de la Comisión de la Población en su rol de observador invitado al 10º período ordinario de sesiones de la CELAC.

Invitado a las reuniones técnicas de la CELAC y convocada por la Comisión de la Población, la delegación cubana no se incluyó en las reuniones técnicas al y otras instancias de trabajo que se desarrollaron en la CELAC (2014), cuando se discutieron las principales líneas de trabajo de la CELAC para el año 2015 y sus principales líneas de trabajo para el año 2016.

Algunos observadores en el seno de la CELAC señalaron que la agenda de trabajo de la CELAC se centró en aspectos económicos y tecnológicos, dejando a un lado las cuestiones de justicia social y desarrollo sostenible, lo cual es de particular importancia para la CELAC, ya que su principal función es la promoción del desarrollo sostenible.

En respuesta a esta observación, el representante de la CELAC indicó que la CELAC no se centró en aspectos económicos y tecnológicos, sino en aspectos de justicia social y desarrollo sostenible, lo cual es de particular importancia para la CELAC, ya que su principal función es la promoción del desarrollo sostenible.

En la declaración que participó en la reunión General de la CELAC celebrada en diciembre de 2014, el representante de la CELAC indicó que la CELAC no se centró en aspectos económicos y tecnológicos, sino en aspectos de justicia social y desarrollo sostenible, lo cual es de particular importancia para la CELAC, ya que su principal función es la promoción del desarrollo sostenible.



INTERVENCION DE LA REPRESENTACION PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL

Señor Presidente:

Tengo el honor de hablar en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños quisiera agradecer al Secretario General por este informe anual sobre el fortalecimiento y la coordinación de las actividades en favor del Estado de Derecho de las Naciones Unidas (A/68/ 213), el cual muestra un panorama útil de los logros y retos de la ONU y sus organismos especializadas en cuanto al fortalecimiento del estado de derecho en los planos nacional e internacional.

Según observa el Secretario General, en el plano internacional, el estado de derecho concede previsibilidad y legitimidad a las acciones de los estados, fortalece su igualdad soberana y sustenta la responsabilidad de un Estado para con todos los individuos que se encuentren en su territorio y sujeto a su jurisdicción.

El debate sobre este tema en la Sexta Comisión constituye siempre una oportunidad de envergadura para hacer un balance de este importante asunto y para reflexionar acerca de las formas y los medios para avanzar. En este sentido, permanecemos atentos al proceso solicitado al Secretario General por medio de la Declaración adoptada en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional, con una participación amplia de los interesados, con el fin de proponer formas y medios de desarrollo de los vínculos entre el estado de derecho y cada uno de los tres pilares de las Naciones Unidas: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo.

Señor Presidente:

En la Declaración de Santiago de la Primera Cumbre de la CELAC (celebrada en enero de 2013) hemos reiterado que nuestra Comunidad se fundó sobre a base del respeto irrestricto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y la amenaza de uso de poder, el respeto por la libre determinación de los pueblos bajo dominio colonial y la ocupación extranjera, la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos, el estado de derecho en los planos nacional e internacional y la democracia. Asimismo, estamos comprometidos a trabajar de conjunto por la prosperidad para todos, de tal forma que se erradique la discriminación, las desigualdades y la marginalización, las violaciones de los derechos humanos y las transgresiones del Estado de Derecho.



MISION PERMANENTE DE CUBA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

PRESIDENCIA PROTEMPORE



CELAC
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños reafirma su compromiso para con el estado de derecho y reconoce su importancia para las relaciones fraternales y de igualdad, así como para la construcción de sociedades justas y equitativas, como se advierte en la Declaración de la Reunión de Alto Nivel.

Como Miembros de las Naciones Unidas y tal como se indica en la Declaración de alto nivel, estamos decididos a establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de la Naciones Unidas. Reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos por conservar la igualdad soberana de todos los Estados, a respetar la integridad territorial e independencia política, a abstenernos de amenazar o usar la fuerza en nuestras relaciones internacionales de forma contraria a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y a apoyar la solución de controversias por la vía pacífica y de conformidad con los principios de justicia y del Derecho Internacional, el derecho a la libre determinación de los pueblos que continúan bajo dominio colonial y ocupación extranjera, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto por la igualdad de derechos para todos sin distinción de sexo, raza, idioma o religión, la cooperación para la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario a nivel internacional y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones asumidas en virtud de la Carta.

Consideramos que todavía hay espacio para mejorar, para evitar repeticiones y aumentar la eficiencia en las actividades en favor del estado de derecho. En este sentido, reconocemos los esfuerzos reflejados en el informe del Secretario General y la función del Estado de Derecho y el Grupo de Coordinación de Recursos presidido por el Secretario General Adjunto.

CELAC reconoce que el respeto por el estado de derecho en el plano internacional implica el cumplimiento con el marco legal internacional existente, en el que el estado de derecho es aplicable a todos los Estados por igual, así como a las organizaciones internacionales, incluso la ONU y sus órganos principales. En este sentido, reafirmamos la obligación de todos los Estados de solucionar sus controversias internacionales por medios pacíficos, entre otras cosas, a través de la negociación, la investigación, los buenos oficios, la mediación, la conciliación, el arbitraje y la solución judicial u otro medio pacífico que ellos escojan, cumpliendo debidamente con las Resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Estamos convencidos de que la paz y la seguridad en el plano internacional es fundamental para el fortalecimiento del estado de derecho y acentuamos la importancia de mantener los esfuerzos para revitalizar la Asamblea General, fortalecer el Consejo Económico y Social y reformar el Consejo de Seguridad, a fin de convertirlos en órganos más eficientes, democráticos, representativos y transparentes, de acuerdo con las resoluciones y decisiones pertinentes. La implementación plena de las obligaciones establecidas en la Carta de las Naciones Unidas y en otros instrumentos internacionales, incluido el marco internacional de los derechos humanos, es fundamental para los esfuerzos colectivos por mantener la paz y la seguridad internacionales y para abordar con eficacia las amenazas emergentes y para asegurar la rendición de cuentas por los crímenes internacionales.



Tomamos nota de las decisiones importantes sobre la reforma de las estructuras de gobernanza, las cuotas y los derechos de voto de las instituciones de Bretton Woods. Asimismo, reiteramos la importancia de la reforma de la gobernanza en esas instituciones, con el objetivo de propiciar instituciones más eficaces, creíbles, responsables y legítimas.

Los mecanismos en nuestra región de América Latina y el Caribe desempeñan un papel significativo en la promoción del estado de derecho entre sus Estados Miembros. Los Miembros de la CELAC estamos comprometidos a fortalecer y promover el estado de derecho en nuestros estados miembros y a contribuir para este fin, por medio del diálogo, la cooperación y mediante el fomento de la solidaridad entre nuestros miembros.

Reconocemos la importancia del estado de derecho en el ámbito nacional. El estado de derecho supone la existencia de un sistema legal transparente y accesible para todos, instituciones y leyes democráticas sólidas, sistemas judiciales independientes e imparciales y mecanismos de compensación por violaciones de los derechos humanos, como marco para el desarrollo político y social.

CELAC reconoce el vínculo necesario entre el estado de derecho en los planos nacional e internacional. No se trata de conceptos paralelos e independientes; todo lo contrario, ambos planos se complementan mutuamente y están interconectados.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños instan firmemente a los Estados a abstenerse de promulgar e implementar cualquier medida unilateral de carácter económico, financiero o comercial que no esté en consonancia con el Derecho Internacional y la Carta, que impida el logro pleno del desarrollo económico y social, especialmente en los países en desarrollo.

Consideramos que el fortalecimiento del estado de derecho no es un problema exclusivo de determinados países o regiones, sino que es una aspiración mundial ser gobernado en virtud de valores, principios y normas acordados, creados mediante un proceso abierto, previsible y reconocido que tenga en cuenta las perspectivas nacionales.

Acogemos con beneplácito los programas y las actividades de la ONU dirigidos a fortalecer el estado de derecho. Reiteramos la importancia de que dicha ayuda amplíe su espectro, de manera que abarque también los retos en materia de crecimiento económico, desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza.

En este contexto, la CELAC recuerda que el estado de derecho y el desarrollo están estrechamente interrelacionados y se refuerzan entre sí. Asimismo, el avance en el estado de derecho en los planos nacional e internacional es fundamental para el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el hambre, así como la realización plena de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo; todo ello, a su vez, fortalece el estado de derecho. En este sentido, reconocemos la inclusión del estado de derecho en el documento final refrendado por los estados miembros durante el evento especial de alto nivel, celebrado el pasado 25 de septiembre, para dar seguimiento a los esfuerzos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Señor Presidente:

Como sub-tema para ser considerado en esta sesión sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional tenemos la solución pacífica de controversias. No quisiéramos concluir esta intervención sin resaltar la importancia del Artículo 33 y el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, así como las Resoluciones pertinentes de la Asamblea General, además de todos los medios para la solución pacífica de controversias, incluido los buenos oficios del Secretario General.

La CELAC señala la importancia de continuar considerando y promoviendo el estado de derecho en todos sus aspectos para fomentar el desarrollo de los vínculos de este con los tres pilares fundamentales de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo.

Acogemos con beneplácito los avances en la promoción del estado de derecho en el plano regional y reiteramos el compromiso de la CELAC para con este objetivo.

Gracias.